

Guayaquil, 31 de Julio, 2000

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPRODUCTOS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la compañía han acatado las normas legales, estatutarias, en la elaboración del Balance de Situación, así como para el cumplimiento que se han dado a las normas de discreción legal antes citada.

Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance al término del ejercicio de 1998 y de 1999, se refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro, que me adhiero a la custodia y custodia de los bienes que son parte de la sociedad así como el de los documentos que se encuentran bajo responsabilidad de la empresa.

Igualmente considero que la correspondencia, Libros de Actas de Juntas Generales y de Directorio, libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las decisiones legales.

No existen comentarios que hacerse con relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se han exigido que sean válidas ganancias por parte de los administradores.

Atentamente,


C.P.A. LUIS VILLACRÉS V.
Comisario Principal

28 AGU 2000

